



***CARRERA DE INGENIERÍA EN  
ELECTRÓNICA***

***CARRERA DE TÉCNICO  
SUPERIOR EN ELECTRÓNICA***

***REGLAMENTO DE CONCURSO***

***DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE  
APLICACIÓN PRÁCTICA***

**ETyC (Exposición Tecnológica y Científica)**

***FACULTAD POLITECNICA  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
SAN LORENZO - PARAGUAY***



## Contenido

Introducción.....	3
De los participantes.....	4
De las inscripciones.....	4
De la presentación.....	5
Del concurso.....	5



## **Introducción**

El continuo avance en la de fabricación de dispositivos electrónicos de gran escala permiten la funcionalidad, versatilidad y simplicidad de diseño de módulos integrados de aplicación práctica.

El desarrollo de circuitos integrados programables y de sus periféricos permite lograr importantes interfases y módulos que acompañados de creatividad, lógica y diseños adecuados, solucionan problemas de interconexión, gerenciamiento, medición y control de mecanismos relativamente complejos.

Las carreras de electrónica de la Facultad Politécnica, cuentan con asignaturas orientadas a desarrollar el diseño y montaje de sistemas electrónicos de aplicación práctica, y encuentran en el marco de la ETyC (Exposición Tecnológica y Científica) el ambiente necesario para exponer los proyectos desarrollados por los alumnos.

Como el evento de la ETyC se viene desarrollando todos los años, y pasa a formar parte del Calendario Académico de la institución, el presente documento pretende reglamentar la participación, concurso y premiación de los trabajos desarrollados y presentados por los alumnos de las carreras de Ingeniería en Electrónica y Técnico Superior en Electrónica.



## De los participantes

### Art. 1

Podrán desarrollar y presentar proyectos de sistemas electrónicos de aplicación práctica, los alumnos de las carreras de Ingeniería en Electrónica y Técnico Superior en Electrónica.

### Art. 2

Los participantes podrán conformar grupos de trabajo con un número de integrantes de hasta cinco alumnos, como máximo.

### Art. 3

El trabajo desarrollado puede ser uno que permita cumplir además con los requisitos de derecho a examen y calificación de alguna(s) asignatura(s) de la carrera.

### Art. 4

Excepción a los artículos 1, 2 y 3 será tratada por la comisión organizadora y su deliberación será homologada por las Direcciones de las Carreras.

## De las inscripciones

### Art. 5

Las Direcciones de las carreras designarán a los miembros de la comisión organizadora, que tendrá entre otras funciones, la de administrar la inscripción para el concurso.

### Art. 6

Los proyectos deberán llevar un nombre y se inscribirán para su presentación durante la ETyC bajo la denominación elegida.

### Art. 7

Se registrará el grupo de trabajo bajo la denominación del proyecto, debiendo constar nombre y apellido, carrera y número de documento de identidad de los miembros. Con esto se obtendrá la acreditación para participar del concurso.

### Art. 8

La comisión organizadora podrá excluir la participación de un trabajo, justificando la razón a los miembros del grupo y la decisión será irrevocable.



Art. 9

La fecha tope para las inscripciones será el día miércoles, anterior a la semana programada para la ETyC.

Art. 10

La inscripción será libre y gratuita.

## **De la presentación**

Art. 11

Los trabajos deberán presentarse correctamente montados, atendiendo las normas de seguridad y en correcto funcionamiento conforme lo diseñado y propuesto.

Art. 12

Se debe contar con los gráficos esquemáticos de los circuitos y un manual de operación.

Art. 13

Los trabajos estarán montados y expuestos durante la semana de la ETyC en el stand asignado a la carrera de Electrónica.

Art. 14

Durante el horario de presentación al público deberá estar permanentemente por lo menos un representante acreditado del grupo, para las demostraciones y explicaciones pertinentes.

Art. 15

La comisión organizadora definirá y aportará con los servicios básicos que permitan la presentación de los trabajos en el stand de la carrera.

## **Del Concurso**

Art. 16

Podrán participar del concurso todos los trabajos inscriptos en tiempo y forma.

Art. 17

Los trabajos inscriptos competirán conforme a su categoría, definidos en tres grupos: Electrónica Digital, Técnico Superior en Electrónica e Ingeniería en Electrónica.



Art. 18

Las Direcciones de las carreras verificarán si el proyecto fue inscripto en su categoría correspondiente

Art. 19

Las Direcciones de las Carreras designarán a los Miembros del Jurado que evaluarán los trabajos para su premiación.

Art. 20

Podrán ser Miembros del Jurado los profesores de las carreras Ingeniería en Electrónica, Técnico Superior en Electrónica e invitados especiales.

Art. 21

Los Miembros del Jurado deberán visitar y evaluar los trabajos durante su presentación en el stand de la carrera, cualquier día y hora hábil para ETyC, pudiendo solicitar a los presentadores, todos los detalles técnicos pertinentes.

Art. 22

Los indicadores para evaluar serán:

- Utilidad de aplicación del proyecto
- Originalidad
- Grado de dificultad del diseño y montaje
- Pulcritud de la presentación
- Respuesta a las preguntas formuladas por los miembros del jurado

Art. 23

Los Miembros del Jurado deberán reunirse el último día hábil de la ETyC para deliberar sobre las presentaciones y elegir a los trabajos ganadores del primer premio en las tres categorías.

Art. 24

Los trabajos ganadores, Primer Premio en cada categoría, adjudicará a cada uno de sus miembros acreditados, con una beca completa para el siguiente año, posterior al del concurso.

Art. 25

La FP-UNA otorgará certificado digital de participación a todos los miembros acreditados de los diferentes trabajos.